

COMUNICADO DE PRENSA

Anacafé incrementa medidas de prevención del COVID-19 y únicamente prestará servicios institucionales esenciales a los productores y exportadores

Acatando y cumpliendo con las nuevas disposiciones emitidas por el presidente de la República, Alejandro Giammattei, para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19), Anacafé incrementó las medidas de prevención y únicamente prestará servicios institucionales esenciales a los productores y exportadores de café.

Anacafé reitera su compromiso con la salud de los colaboradores, productores, exportadores y todas las familias vinculadas a la cadena productiva del café. **El bienestar de las personas es lo más importante.** Se debe mantener la calma, tomar e incrementar las medidas de prevención necesarias para combatir la pandemia.

Guatemala, 21 de marzo de 2020. Anacafé presta servicios vinculados a la industria agropecuaria, labores agrícolas de recolección y a las exportaciones, actividades económicas contempladas como excepciones en la orden presidencial.

Sin embargo, manteniendo el compromiso institucional con la salud de los colaboradores, productores, exportadores y todas las familias vinculadas a la caficultura nacional, se han incrementado las medidas de prevención para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19).

- A las instalaciones de Anacafé y Funcafé asistirá el personal mínimo necesario para poder brindar los servicios institucionales esenciales para los productores y exportadores de café.
- Los departamentos de informática, mantenimiento, laboratorio de catación, financiero, Analab, comercialización (registros y operaciones) y oficinas regionales prestarán servicios con el personal mínimo necesario.
- **El horario de atención a productores, exportadores y clientes será de 8:00 a 12:30, de lunes a viernes y queda prohibido el ingreso de personas ajenas a la institución.** Únicamente se atenderá en la recepción, las instalaciones permanecerán cerradas.
- El resto de la jornada laboral y el resto del personal, hará uso de las herramientas tecnológicas disponibles y trabajará desde casa, atendiendo a los productores, exportadores y clientes de forma remota.

- En el ingreso del personal a las instalaciones, se tomarán rigurosas medidas de prevención e higiene, incluyendo: toma de datos, temperatura, uso de alcohol en gel para sanitización de manos, entre otros.
- La Tostaduría atenderá únicamente a requerimiento de los clientes, quienes deberán dar aviso 24 horas antes para coordinar la recepción del café.
- **El personal de Asistencia Técnica y Oficinas Regionales no hará visitas a las unidades productivas**, los técnicos atenderán a los productores por vía telefónica o por medios electrónicos.
- **Las oficinas de puertos trabajarán horario normal y se implementaron medidas adicionales de prevención.** Únicamente se permitirá el ingreso a las oficinas del personal vinculado a la operación. Los usuarios serán atendidos desde las ventanitas para recibir y entregar documentos.

Pago de servicios

1. El pago de los servicios se debe realizar en el Banco, **la caja estará cerrada en oficinas centrales y regionales.** Se recibirán transferencias o depósitos a las cuentas monetarias de la Asociación Nacional del Café
 - a. En el Banco Agromercantil -BAM- cuenta 01-0003735-6
 - b. En el Banco Industrial -BI- cuenta 027-014573-0.
2. El usuario o cliente debe enviar al correo facturacion@anacafe.org la imagen del depósito o transferencia indicando el servicio requerido, datos de contacto y de facturación (nombre, NIT, dirección).
3. El ingreso del pago, depósito o transferencia, debe ser confirmado por el Departamento Financiero previo a prestar el servicio.

Para más información sobre los servicios de Anacafé, comuníquese en horas hábiles a la oficina regional más cercana a su localidad, marque el 1579, PBX 2421-3700 o visite www.anacafe.org

Fin